

## FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA

### ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA

Siendo las 15:00 horas del día 15 de septiembre de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Tenis de mesa en C/ Las Bodegas nº 2 oficina 5, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis de Mesa.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea de la Federación Insular de **Tenis de Mesa de La Palma**, se ACUERDA:

#### 1º.- **Estamento de Clubes Deportivos:**

- a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:  
CLUB TEMESPIN.  
CLUB JUVENTUD TENIS DE MESA.
- b) No se inadmite provisionalmente ninguna candidatura.

#### 2º.- **Estamento de Deportistas:**

- a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:  
ALEJANDRO CELSO CRUZ BARRETO.  
ALEXIS CRUZ GONZÁLEZ.
- b) No se inadmite provisionalmente ninguna candidatura.

#### 3º.- **Estamento de Jueces-Arbitros:**

- a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:  
ÁNGEL GARRIDO MARTÍN.
- b) No se inadmite provisionalmente ninguna candidatura.

#### 4º.- **Estamento de Técnicos-Entrenadores:**

- a) No hay candidaturas presentadas en plazo para este estamento.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante La Junta Electoral en el plazo de 3 días desde su notificación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de septiembre de 2022

Fdo. El/La Presidente/a de la Junta

Victoria García Martín.

Fdo. El/La Secretario/a de la Junta

Isabel Vilar Davi.